

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1003C-OF

Quito, 3 de octubre de 2016

ASUNTO: Observaciones al Entregable E.59

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

Recibido
03. octubre - 2016
ml
Byron Lopez
CI: 1721065918

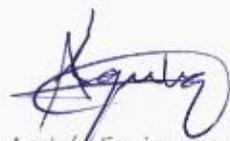
De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2016-122 emitido el 19 de septiembre del 2016, recibido en el RPDMQ el 19 de septiembre del 2016, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.59 "Plan de Tratamiento de Riesgos"; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación por parte de la comisión técnica designada, me permito comunicarle las observaciones orientadas al ajuste del entregable.

Las observaciones se encuentran en los Informes técnicos elaborados por miembros de la comisión técnica, las cuales deberán ser incorporadas en el Entregable.

Estos ajustes al entregable deberán ser presentados en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Informes técnicos de la Comisión Técnica

Memorando N.º RPD/MQ-TICS-2016-253-M

Quito, D.M., 30 de septiembre del 2016

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPD/MQ
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 019-2014

ASUNTO: Observaciones al entregable E.59 del Contrato No. 019-2014

Por medio del presente, y en nuestra calidad de Miembros de la comisión de entrega-recepción parcial del entregable E.59 del Contrato No. 019-2014 Registro de la Propiedad del DMQ por designación del Señor Registrador de la Propiedad (E) mediante memorando No. RPD/MQ DESPACHO-2016-098 del 16 de septiembre del 2016; se realiza la entrega de 1 informe con las observaciones levantadas luego de la revisión del entregable E. 59.

En virtud de lo expuesto en los Informes que se adjuntan, el Entregable E59: "Plan de Tratamiento de Riesgos", se encuentra observado y deberán subsanarse todas las observaciones presentadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Johanna del Rosario Maldonado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E59 CONTRATO N.º
019-2014 RPD/MQ

José Rodrigo Tispe Guano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E59 CONTRATO N.º
019-2014 RPD/MQ

Adjuntos: Informe N.º RPD/MQ-TICS-2016-010

30/09/2016
16:50



Tecnología de la Información y Comunicación

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE

E.59.

"PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS."

**Del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE
MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO"**

FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO E.59

Título	INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.59.
Fecha de elaboración:	2018-09-30
Formato:	Lenguaje Castellano.
Códigos:	Línea de M-RPDMQ-TICS: 01-040 Versión: 01.
Estado:	Documento para revisión por parte Autoridades del Registro de La Propiedad.
Autor(es)	
Documento Digital:	32.
Elaborado Informa:	José Rodolfo Talpe G. Firma: <input type="text"/>
Revisado	Nombre: <input type="text"/> Firma: <input type="text"/>
Aprobó	Nombre: <input type="text"/> Firma: <input type="text"/>
Ubicación:	Oficina con la función de Registro de Propiedad del Estado de Quito, Quito

Dirección	Ulica N31-10 y Murguón esquina
-----------	--------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANÁLISIS.....	4
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
4. ANEXOS.....	9

1. INTRODUCCIÓN.

Mediante Memorando No.-RPDMQ DESPACHO-2016-098 de fecha 16 de septiembre del 2016 por designación del Dr. Pablo Falconi Castillo REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E) nombra a José Rodolfo Taipe Guano y Johanna del Rosario Maldonado como MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E-59 (PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS), DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

2. ANÁLISIS

2.1. Con fecha 22 de septiembre de 2018 recibí en mi cuenta de correo institucional (dominio DMQ) en la bandeja de entrada, un correo del administrador del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" el Ing. Andres Eguiguren me indica que "Como miembros de la comisión para revisión del Entregable E-59 pueden revisarlo en: rsrv100@ej01modernizacion@ENTREGABLES-Consorcio160_E-59_PLAN_TRATAMIENTO_RIESGOS" como indica el anexo 1.

Como técnico asignado para la revisión, analizar y entrega de dicho producto elaborado por la empresa CONSORCIO MEB SEVENTEEN MIL se proceda a realizar verificación del documento digital en mención (Imagen 1) teniendo como información inicial una sub carpeta de nombre:

60_E-59_PLAN_TRATAMIENTO_RIESGOS



Imagen 1: E-59

Imagen 1:

Dentro de dicha sub carpeta se encontraba un archivo de nombre: CMS-RPQ-2016-122-Entregable E59 (ANEXO2) en este documento digital de fechas 19 de septiembre del 2016 oficio recibido y sumilla de por el administrador del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Además existe por sub carpeta de nombre Entregable con dos archivos el primero de nombre ANEXO a E59 Plan de Tratamiento de los Riesgos (Imagen 2)



Imagen 2: E59 Plan de tratamiento de los Riesgos

2.2. En respuesta al OFICIO No. CMS-RPQ-2016-122 DEL 19 de septiembre en la

Que manifiesta:

- *"El plan de Tratamiento de los Riesgos debe realizarlo el Registro de la Propiedad en función de los siguientes eventos pre requisitos*
 - o *Conocimiento final del perfil de riesgos institucionales, para cuyo conocimiento debe estar aprobados y formalizados todos los documentos a entregados en el Subcomponente 7. Gestión de Calidad y Seguridad de la Información – Implantación de ISO 9001 y 27001, y que tiene relación con la certificación ISO 27001."*

- *"No se han dado los pasos previos al entregable E59 por parte del RPQMQ, sin embargo, el Consorcio en una actitud proactiva entrega un documento que enmarca el plan en una metodología de tratamiento de los riesgos con las limitaciones debidas a las definiciones no dadas."*

Según el contrato No. 18-2014 en la cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO describe que:

"El Contratista se obliga con el Contratante a " Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes y los pliegos, términos de referencia, acta de pregunta, respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización."

Además en el subcomponente Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información describe que *"El Consorcio DIGITALES MEB SEVENTEENMILE cumplirá con todas las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo al cronograma."*

Por tanto la comisión considera que el Plan de Tratamiento de Riesgos lo debe realizar el CONSORCIO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y entregar a entera satisfacción al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

En el OFICIO No. CMS-RPQ-2016-122 DEL 19 de septiembre del 2016 describe que se encuentra el entregable E.59 "Plan de Tratamiento de Riesgos" pero al revisar el entregable se puede observar en el título que describe Metodología de Análisis/ Evaluación y Plan de Tratamiento de los Riesgos del Registro de la Propiedad, ante ello la comisión necesita que se de una aclaración de la misma.

2.3. En base a lo descrito en la página uno literal (a) del entregable E.59 *"El presente documento se basa en el conocimiento preliminar de los riesgos operativos de procedencia en las tecnologías de la Información y las comunicaciones. Por lo tanto, en cuanto dichos riesgos sean determinados y aceptados de manera definitiva por las instancias institucionales cuyas formalidades están pendientes, este documento deberá ser ajustado."*

En base a lo expuesto en el párrafo, la comisión considera que hasta que los riesgos operativos no estén aprobadas, no se puede continuar con las respectivas observaciones al Entregable E.59 debido a que el documento en cuestión como se menciona en el párrafo anterior deberá ser ajustado una vez que sean aceptados los riesgos operativos.

2.4. La comisión considera que se debe adjuntar los documentos de respaldo en la que se indique la aprobación de las Fichas de capturas de los activos de información, Alcance del SGI, Riesgos Inherentes, Riesgos residuales, Riesgos Intrínsecos que se adjunte los documentos

2.5. En el punto 4 de la página 11 el entregable E.59 Documentos de Referencia hace referencia a:

"Entregables E57 y E58

Políticas de seguridad de la información

Declaración de aplicabilidad"

Al respecto la comisión solicita se adjunte los respectivos documentos de respaldo, en los que se indique la aprobación de los documentos de referencia.

2.6. En el punto 5 de la página 11, describe la *"Propuesta metodológica para la evaluación de los riesgos y la evaluación del plan de tratamiento"*

La comisión considera que la propuesta metodológica para la evaluación de de los riesgos deben estar aprobadas para aplicar en el Registro de la Propiedad de Quito. Además no puede ser "una propuesta" debe ser un instrumento final.

2.7. En el punto 6 de la página 16 el cuadro "*Gestión de registros guardados en base a este documento*"

En este punto no describe el "cargo", por lo que la comisión considera que el cargo debe ser puntualizado.

2.8. En la página 26 describe sobre los "*ANEXOS MODELOS DE PLANTILLAS DE DOCUMENTOS*"

La comisión considera que del ANEXO1, ANEXO2, ANEXOS describir que significa cada columna de los cuadro, además que se ilustre con ejemplos de llenado de información en los cuadros respectivamente.

En cuanto al ANEXO 5: Modelo del documento con la declaración de aplicabilidad, no se puede referenciar a un documento que está relacionado con el entregable E.61 "Declaración de aplicabilidad de controles" Que está observado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto en los puntos anteriormente esta Comisión Técnica no puede aceptar a satisfacción el entregable E.59.



José Rodolfo Taipe Guano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.59
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ



Johanna del Rosario Maldonado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.59
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Anexo 1

Jose Rodolfo Taipe Guano

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2016 13:07
Para: Jose Rodolfo Taipe Guano; Johanna del Rosario Maldonado Aivarado
Asunto: Revisión del Entregable E.59

Estimados

Como miembros de la comisión para revisión del Entregable E.59 pueden revisarlo en:

\\srv100filer01\modernizacion\ENTREGABLES-Consortio\60-E59-PLAN TRATAMIENTO RIESGOS

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgaón
Telf.: 3988170 Ext. 29671
Celular: 0996032128
andres.eguiguren@quito.gov.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier reproducción, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor notificar a su origen para confirmar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no están relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-122

Quito D.M., 19 de septiembre de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

[Handwritten signature]
19/09/2016
17h00

Presente.-

De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente 2.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.59 "Plan de Tratamiento de Riesgos".

En virtud de lo anterior, adjunto al presente se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.59. Este entregable constituye una propuesta debido a que:

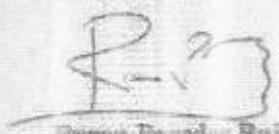
- El Plan de Tratamiento de los Riesgos debe realizarlo el Registro de la Propiedad en función de los siguientes eventos pre requisitos:
 - Conocimiento final del perfil de riesgos institucionales, para cuyo conocimiento deben estar aprobados y formalizados todos los documentos entregados en el Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, y que tienen relación con la certificación ISO 27001.
- No se han dado los pasos previos al entregable E59 por parte del RP/DMO, sin embargo, el Consorcio en una actitud proactiva entrega un documento que enmarca el plan en una metodología de tratamiento de los riesgos con las limitaciones debidas a las definiciones no dadas.



CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE

Por la atención que presta al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Farados Baltrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

